



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Ministra de Educación

**CIRCULAR
DM-003-01-2017**

Para: Viceministra Académica de Educación
Directores (as) regionales de educación
Jefes (as) de asesorías pedagógicas
Supervisores (as) de circuito educativo
Directores (as) de centro educativo
Personal docente, técnico docente administrativo docente y
administrativo de centros educativos

De: Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación



Asunto: Derogatoria de la Circular DM-0033-11-2011 referente a "Disposiciones sobre el Planeamiento Didáctico en los centros educativos"

Fecha: 19 de enero de 2017

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 11, 50, 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política y los artículos 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares;

Considerando que:

Las necesidades actuales y recientes reformas del sistema educativo costarricense, tales como la implementación en los centros educativos del enfoque de "Educar para una Nueva Ciudadanía" y el apego del planeamiento didáctico al proceso de actualización de planes

"Educar para una nueva ciudadanía"



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Ministra de Educación

de estudio para diversas asignaturas del sistema educativo costarricense, desarrollado por parte del Consejo Superior de Educación, motivan la revisión y adaptación de los lineamientos vigentes aplicables al planeamiento didáctico en centros educativos, emitidos mediante la Circular DM-0033-11-2011 del 28 de noviembre de 2011.

Resulta de importancia el asume de la función de emisión de los lineamientos para el planeamiento didáctico por parte del Viceministerio Académico de Educación, esto con el fin de lograr conjugar la labor de construcción de dicho lineamientos y la emisión y formalización de los mismos para su aplicación en los centros educativos, tareas que por su campo de funciones se presentan como una competencia propia del Despacho Académico, la cual debe ser ejercida en estrecha coordinación con el Despacho Ministerial y demás dependencias del Ministerio de Educación Pública.

Por tanto, se procede a emitir las siguientes disposiciones:

- I. Deróguese la Circular DM-0033-11-2011 del 28 de noviembre de 2011 referente a Disposiciones sobre el Planeamiento Didáctico en los centros educativos, disposiciones que serán sustituidas en todos sus efectos mediante los lineamientos oficiales para la elaboración del planeamiento didáctico 2017 que se emitan por parte del Viceministerio Académico de Educación.

- II. Se instruye al Viceministerio Académico de Educación, para que de forma conjunta a la emisión de esta Circular de derogatoria proceda a implementar los lineamientos oficiales para la elaboración del planeamiento didáctico 2017.

C.c.

Despacho Viceministerio Administrativo.

Despacho Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Dependencias oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública